



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 17 de noviembre de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación con mesa de entrada en la D.N.C.P., cuyo Expediente de llamado CON ID Portal N° **476.062 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA GOBERNACION"**, a la siguiente firma:

ADJUDICAR, el procedimiento a MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° **476.062 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA GOBERNACION"**, a la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L** con RUC N° **80071835-6**, de la siguiente manera:

MONTO MINIMO: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido.

MONTO MAXIMO: Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido.

Por tal motivo se solicita una consideración especial al caso para la publicación de la primera etapa. Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- La Resolución de Adjudicación.
- Cuadro comparativo de precios.
- Informe de Evaluación.
- Notificación de Adjudicación.
- La presente nota.

Atentamente.



Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC